

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

7535***Rectificación de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022***

Desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Es Mercadal, día 2 de septiembre de 2022, se ha dictado la Resolución núm. 701, sobre la rectificación de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022, en la que se resuelve:

“1. Acordar la resolución del procedimiento de revisión de oficio en el sentido de aprobar la exclusión de la plaza de oficial de brigada que figura en la oferta extraordinaria de estabilización temporal de cuya fecha figura su incorporación interina 1/06/2018, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20/2021.

2. Rectificar el error de carácter material en el cuadro de personal laboral área de servicios sociales de la plaza de psicólogo/a del grupo A, de la resolución de alcaldía número 404 del día 24 de mayo de 2022 en el sentido de que dice subgrupo A2 debe decir subgrupo A1, en base a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015.

3. Rectificar el sistema de acceso de la plaza del responsable del PIJ que debe ser concurso y no concurso oposición de la resolución de alcaldía número 404 del día 24 de mayo de 2022

4. Disponer el reflejo de las rectificaciones acordadas en los cuadros correspondientes de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para la estabilización de empleo temporal del año 2022, mediante el proceso de estabilización previsto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y que es lo que a continuación se detalla:

2. Escala de Administración Especial**2.2 Personal de obras**

Grupo	Subgrupo	Complemento destino	Denominación	Fecha en la que se incorporó interinamente	Proceso
C	C2	12	Oficial de brigada	1/07/2001	Concurso
E	E	10	Operario de brigada de obras	1/04/2002	Concurso
E	E	10	Operario de brigada de obras	13/10/2015	Concurso

PERSONAL LABORAL**Área de Servicios Sociales**

Grupo	Subgrupo	Denominación	Fecha en la que se incorporó interinamente	Proceso
C	C1	Responsable PIJ	Vacante (esta plaza dejó de estar ocupada el 20/06/2021)	Concurso
A	A1	Psicóloga	1/4/2011	Concurso+oposición
A	A2	Educadora Social	30/04/2014	Concurso+oposición

5. Notificar este acuerdo a los trabajadores afectados, y a sus representantes.

6. Publicar el extracte del acuerdo al BOIB y en el tablón de anuncios de la página web de este Ayuntamiento”

Firmado en Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento (5 de septiembre de 2022)

El alcalde

Francesc Ametller Pons